

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Plan de mejora de los aprendizajes en comprensión lectora de la I.E
“Santiago Antúnez de Mayolo” de Shulluyaco del distrito de
Chacabamba, provincia de Yarowilca-2021

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTOR

Cooquito Hilario Bartolo

ASESORA

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2021

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
Presentacion.....	4
I. Informe de la experiencia y formación profesional.....	5
II. Propuesta de trabajo educativo.....	34
Introducción.....	34
Justificación.....	35
Objetivos de investigación	36
Objetivo general.....	36
Objetivos específicos	36
Propuesta de trabajo.....	37
Datos generales de la institución educativa de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo	37
Base legal	37
Base Teorica	40
Diagnóstico de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo	45
Caracterización del diagnóstico	45
Caracterización de la problemática y demanda educativa de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo	47
Matriz de diagnóstico, objetivos y metas de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo.....	48
Cronograma actividades de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo	50

Conclusiones.....	56
Recomendaciones	56
Referencias bibliograficas	57
Anexos.....	58
Anexo N° 01: Sesiones de aplicación de Talleres para docentes sobre estrategias de mejor de enseñanza con respecto a la comprensión lectora lectora.....	59
Anexo N° 02: Rubrica de evaluación.....	66

Presentación

Mi nombre es Cooquito Hilario Bartolo, estudié en el Instituto Superior Pedagógico Marcos Duran Martel de Huánuco, desde el año 1998 al 2002. Obtuve mi título profesional en la especialidad de historia y geografía a nombre de la nación en diciembre del 2003.

Inicie mi carrera profesional como docente en el año 2008, en la Institución Educativa de Chinchinga. Luego en las siguientes Instituciones Educativas: en el año 2010 trabajé en la I.E. Horacio Zevallos Gámez de San Pablo de Pillao del distrito de Chinchao, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco. Desde el 2011 hasta el 2014 labore en la I.E. “José Antonio Encinas Franco” del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco. Del 2015 hasta el 2018 dicté en la I.E. N° 32365 de Cashapampa del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco. En el año 2019 labore en la I.E. “Guzmán Serafico Soto” de Caramarca del Distrito de San Francisco de Asís de Huarin, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco. Del 2020 al 2021 laboro en la I.E. “Santiago Antunez de Mayolo” de Shulluyaco del Distrito de Chacabamba, provincia de Yarowilca y departamento de Huánuco. Siempre como docente contratado por horas.

Deseo poner en marcha el plan de mejora : “La competencia de comprensión de textos de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo de Shulluyaco”, para lo cual proponemos un plan de acción en base a las múltiples teorías aplicada y validadas en diversos centros educativos nacionales y extranjeros. Contamos con docentes comprometidos que se adapten a las nuevas metodologías para avanzar con las nuevas generaciones, ya que somos guía, acompañantes y apoyamos a nuestros estudiantes cuando lo necesita. Asimismo, se le proporciona el espacio, las experiencias y los materiales adecuados para potenciar su aprendizaje en tiempos de pandemia.

I. Informe de la formación y experiencia profesional.

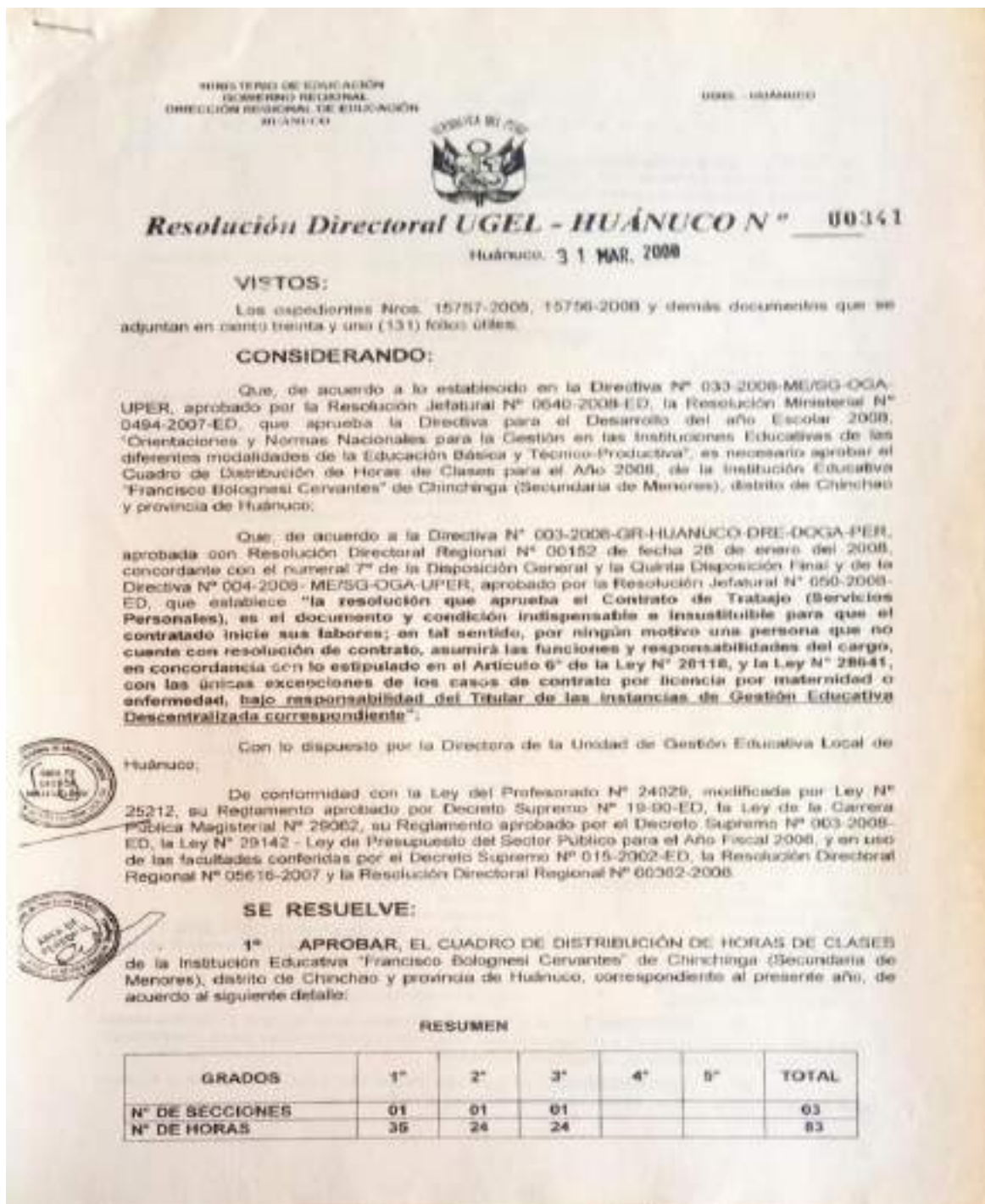
Yo Coquito Hilario Bartolo identificado con DNI N° 80202762 obtuve mi título profesional en la especialidad de Historia y geografía en el nivel secundaria a nombre de la nación en el año 2003. Adjuntamos copia del mismo.



Continué con mi formación continua y opté mi Grado de Bachiller en la UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE – HUANUCO, en educación Primaria con fecha de expedición del 30 de julio de 2021 y con Registro N° 0272.



Fui contratado como docente con 24 horas de jornada laboral, mediante la siguiente Resolución Directoral Ugel Huánuco N° 00341 con fecha 31 de marzo del año 2008, en la I.E Francisco Bolognesi Cervantes de Chinchinga.



Afectese a la Asignación Presupuestaria 5.1.11.15, Función: 09, Sector: 01 (P.C.M.), UE: 300 (E.H.), Programa: 02B, Sub-Programa: 0074, Actividad: 1.00195, Componente: 3.00498, Meta: 0101, Pliego: 448 (G.R.-DPTO.-HCC) del Presupuesto Anual Vigente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Handwritten signature

Lic. ALEACIB MARIA BARRUETA Y VALDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUÁNUCO


AMBVO (s) - UGEL H
FJBS/TA 3

Handwritten signature
Segundo L. Viquez Morales
Tercero, Director General de

Resolución Directoral Ugel Huánuco N° 00890 con fecha 08 de junio del año 2009. Realicé funciones como docente contratado de Historia y geografía en la I.E Horacio Zeballos Gomes de Pillao.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

UGEL - HUÁNUCO



Resolución Directoral UGEL - HUÁNUCO N° 00890
Huánuco, 08 JUN 2009

VISTOS:
Los expedientes Nros. 16504-2009, 08004-2009 y demás documentos que se adjuntan en diecinueve (19) folios útiles;

CONSIDERANDO:
Que, doña Cinthya Veronitz CARDICH PALACIOS, Profesora por Horas de la Institución Educativa "Horacio Zeballos Games" de Pillao (Secundaria de Menores), distrito de Chinchao y provincia de Huánuco, solicita licencia por enfermedad, petición que es procedente atender de acuerdo a Ley.
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 26790-Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-07-SA, corresponde al empleador abonar por los veinte primeros días de licencia por enfermedad, y a partir del vigésimo primer día a ESSALUD, así como el íntegro por maternidad.
Que, el pago de subsidio por incapacidad temporal y maternidad, a partir del 31-03-2009, lo asumirá Es SALUD, directamente a su Cuenta Bancaria que el trabajador tenga para el pago de sus remuneraciones, previa presentación de su solicitud de reembolso, según lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF-Artículo 1°, D.U. N° 002-2006-Artículo 18°, en concordancia con lo prescrito por los Artículos 1° y 3° de la Ley N° 27056-Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y su Reglamento.
Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0161-2008-ED, se aprueba la Directiva N° 013-2008-ME/SC-CGA-UPER sobre el proceso para contratación de docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva en el Periodo Lectivo 2009; señalando en su numeral V de Disposiciones Generales, ítem 5.4, inciso b) lo siguiente "la resolución que aprueba el Contrato suscrito es el documento y condición indispensable e insustituible para que el contratado inicie sus labores; debiendo ser notificada de acuerdo a las normas legales vigentes; en tal sentido, ninguna persona sin resolución de contrato, asumirá las funciones y responsabilidades del cargo, con excepción de los casos de contratos por reemplazo de personal con licencia por maternidad (grávidez) o incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad).
Con lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, lo opinado por el Área de Personal.
De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 10-90-ED; la Ley del Profesorado N° 29052, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2008-ED, la Ley N° 29289 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-E.D, la Resolución Directoral Regional N° 05616-2007 y la Resolución Directoral Regional N° 00559-2009.

SE RESUELVE:
1° CONCEDER LICENCIA, a don Cinthya Veronitz CARDICH PALACIOS, C.M. N° 0000163, Profesora por Horas de la Institución Educativa "Horacio Zeballos Games" de Pillao (Secundaria de Menores), distrito de Chinchao y provincia de Huánuco, con 24 horas de jornada laboral, por TREINTA (30) días, de la forma siguiente:

- > Por 13 días del 03-04 al 15-04-2009, con goce de remuneraciones por enfermedad, a cargo del Empleador, según C.I.T.T. N° A-295-00002000-9.
- > Por 17 días del 16-04 al 02-05-2009, sin goce de remuneraciones por enfermedad (no justifica - **MOTIVO:** Informe N° 123-2009-GR-DREHCO-DGA/BS emitido por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Gestión Administrativa).

2° APROBAR EL CONTRATO, por los servicios personales de don Coquito HILARIO BARTOLO, con C. M. N° 1060202762.

IDENTIDAD PERSONAL

LUGAR, DIST. PROV. DEP. DE NAC.	: Julia, Dos de Mayo, Huánuco.
FECHA DE NACIMIENTO	: 19-05-1979
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 80202762.
TITULO	: Profesor de Educación Secundaria N° 10369-P-DRE-HCO.
ESPECIALIDAD	: Historia y Geografía
CPPe (COLEGIATURA)	: - - -

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO	: Profesor
NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA	: Secundaria de Menores
CENTRO DE TRABAJO	: I.E. "Horacio Zeballos Games"
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA	: Pillao, Chinchao, Huánuco.
JORNADA LABORAL	: 24 Horas pedagógicas
NIVEL MAGISTERIAL	: I Nivel Magisterial
VIGENCIA	: Del 03-04 al 31-05-2009.
VACANTE	: Licencia de doña Cinthya Veranithz CARDICH PALACIOS, según numeral 1° de la presente resolución.
RÉGIMEN PENSIONARIO	: No indica.
TIEMPO DE SERVICIOS	: Sin antecedentes magisteriales

3° DISPONER, que el contrato aprobado en el numeral 2° de la presente resolución, se dejará sin efecto por las causales indicadas en las cláusulas sexta y séptima del respectivo contrato suscrito en la Institución Educativa.

4° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados y demás Organos estructurados de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco.

Afectase a la Asignación Presupuestaria: 2 1 1 2 1 1; 2 1 1 2 1 2, Función: 22, Sector: 01 (P.C.M.), UE: 300 (E.H.), Programa: 047, Sub-Programa: 01054, Actividad: 1000195, Componente: 3000496, Meta: 0100, Pliego: 448 (G.R-DPTO.-HCO) del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



[Handwritten signature]

PEDRO PAJUELO TARAZONA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUÁNUCO

PPTO -UGEL-H
SANCHEZA 3-UGEL-HCO
F/BS/TA.1

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento, como bien persona del grupo de destinatarios que debe conocer.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL

Resolución de alcaldía N° 1312 con fecha 22 de marzo del año 2010. Realizé funciones como docente contratado de Historia y geografía en la I.E Horacio Zeballos Gomes de Pillao.



REGIMEN PENSIONARIO
TIEMPO DE SERVICIOS

AFP Horizonte
Con antecedentes Magisteriales

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR la presente Resolución a las interesadas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Chinchao.

Añádese a la Asignación Presupuestaria 211211,211212, Función 22, Programa 047, Sub Programa 105, Meta 39, Pílego: Municipalidad Central de Chinchao del Presupuesto Anual Vigente.

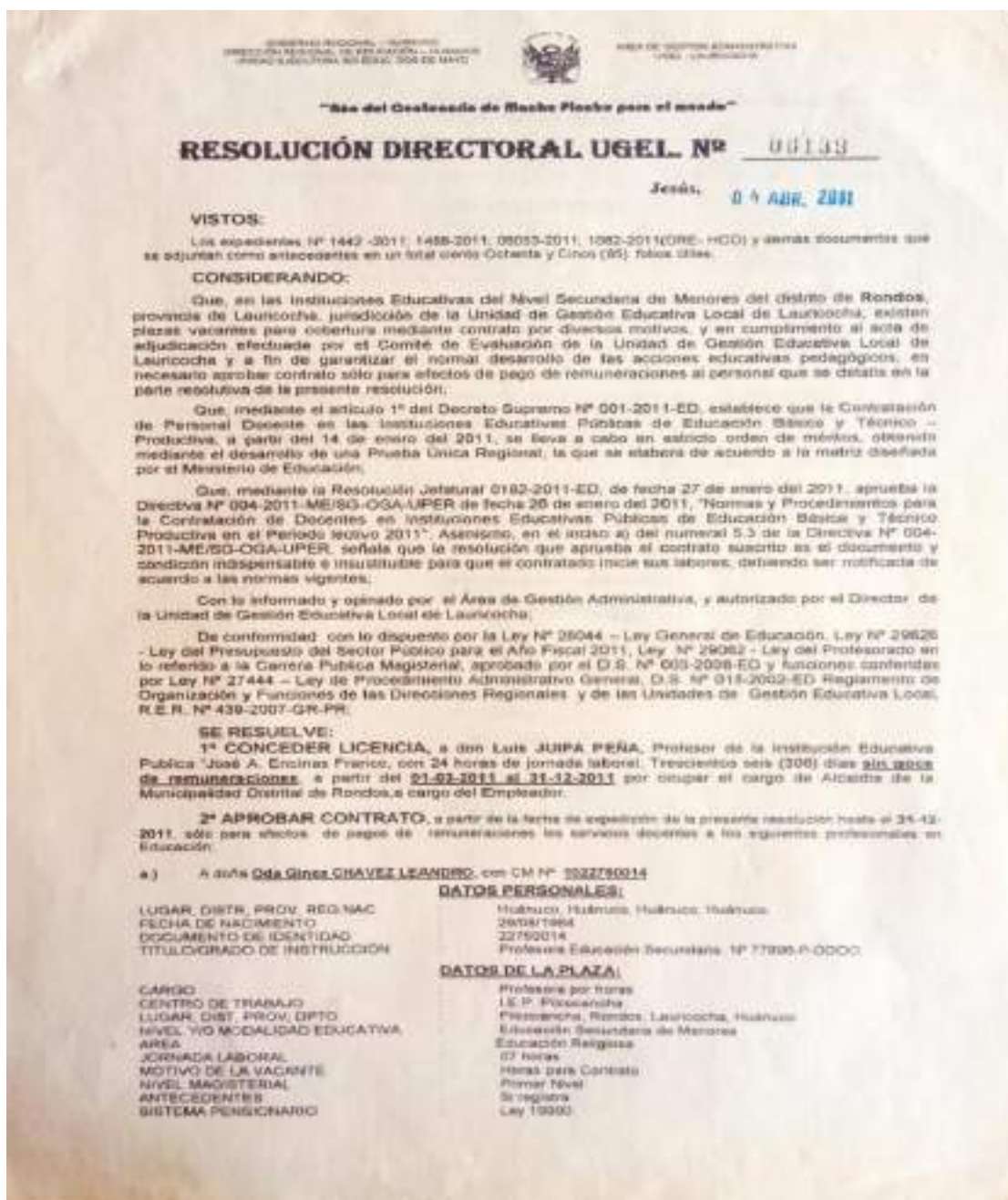
REGISTRESE y COMUNIQUESE.



[Faint, illegible stamp or signature]

JRPOCM
GASOP
JCVI

Desde el 2011 hasta el 2014 labore en la Institución Educativa “José Antonio Encinas Franco” del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco, mediante Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 00139 con fecha 04 de abril del año 2011.



b.) A don Cecilio **MILANIO BARTOLO**, con CM N° 1080202762

DATOS PERSONALES:

LUGAR, DISTR., PROV., REG. NAC.
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TITULO GRADO DE INSTRUCCION

Rondos, Rondos, Lauricocha, Huánuco
1995/1979
80202762
Prof. De Educ. Sec. N° 10000-P-DRE-HCO

DATOS DE LA PLAZA:

CARGO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTR., PROV., DPTO.
NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA
AREA
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE
NIVEL MAGISTERIAL
ANTECEDENTES
SISTEMA PENSIONARIO

Profesor por horas
I.E.P. José A. Encinas Franco
Rondos, Rondos, Lauricocha, Huánuco
Educación Secundaria de Menores
Historia, Geografía y Economía
24 horas
Licencia concedida por Función Edu. Prof. Luis Juana Peña
Según el número tre de la presente
Primer Nivel
Si registra
Ley 19580

3° DISPONER, que el reconocimiento de pago efectuado en la presente resolución están sujetos a ser resueltos por causal de incumplimiento de desempeño de funciones asignadas, abandono injustificado de cargo (Art. 194 del D.S. N° 19-00-ED); sanción disciplinaria pro penal, resorte de multas de atención por la causal de racionalización, desplazamiento de personal docente nombrado, asimismo la inobservancia en los establecidos en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y sanción del hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses de la Administración Pública.

4° AFECTESE, el agente que origine la presente con cargo al:

CLASIFICADOR DE GASTO	FUNCION	SECTOR	U.E.	PROG.	SUB PROG.	ACTIVIDAD	COMP.	MEYA	FINANCIAD.	PLIEGO
211212	22	0064	303	047	2109	1000195	3009485	0073	03NEF	48

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. ARTEMIO VILLOGAS AGUIR
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LAURICOCHA

ENTREGADO
UGEL - LAURICOCHA

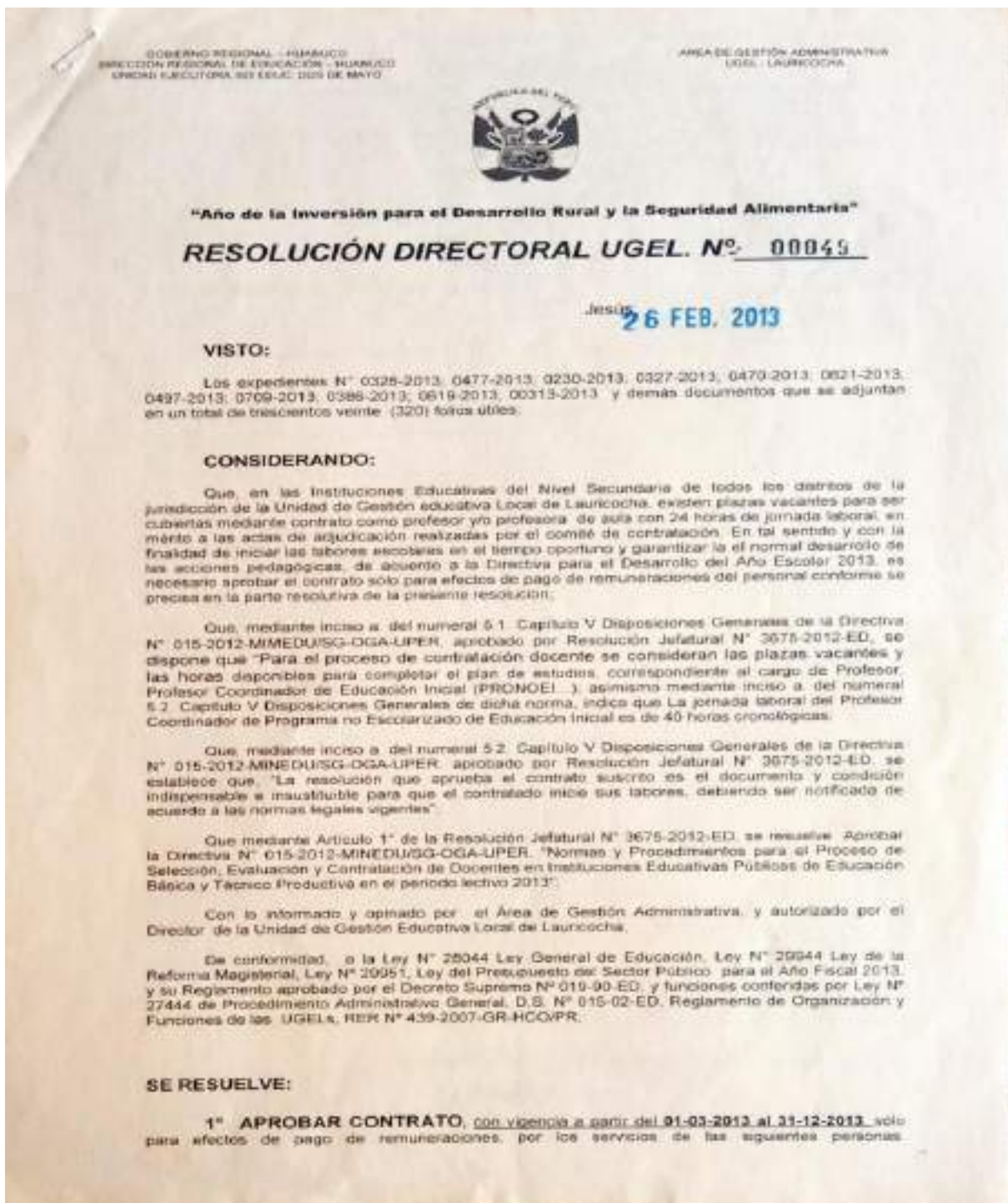
04 ABR 2011

ANEXO DEL PLAN
DELEGGADO
EJECUCION
UNIDAD ADM.

[Firma]
Lic. Oscar...

[Firma]

Mediante Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 00049 con fecha 26 de febrero del año 2013 me renuevan contrato como docente contratado de Historia y geografía en la I.E José A. Encinas Franco de Rondos.



a) A don **Cooquito HILARIO BARTOLO** con C.M. N° 1080202762.

DATOS PERSONALES

LUGAR, DIST. PROV. DPTO. DE NAC.
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TITULO Y/O GRADO DE INST
ESPECIALIDAD

San Pedro, Rondos, Lauricocha, Huánuco
19/05/1979
80202762
Profesor de educación secundaria N° 10309-P-DRE-HCO
Historia y Geografía

SITUACION DE DESTINO

CARGO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DIST. PROVINCIA Y DPTO
ÁREA CURRICULAR / ESPECIALIDAD
NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA
CÓDIGO NEXUS
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE

Profesora por horas
Institución Educativa "José A. Encinas Franco"- Rondos
Rondos, Lauricocha, Huánuco
Historia y Geografía
Educación Secundaria
527831219018
24 Horas
NONAGESIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA LEY
29951
Primer Nivel
Si registra
D.L. N° 19990.

b) A don **Cesar CHAVEZ REYMUDEZ** don con C.M. N° 1041829587.

DATOS PERSONALES

LUGAR, DIST. PROV. DPTO. DE NAC.
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TITULO Y/O GRADO DE INST
ESPECIALIDAD

Conce. Ripan, Dos de Mayo, Huánuco
16/07/1983
41829587
Profesor de Educación Secundaria N° 002993-P-DRE-HCO
Ciencias Sociales

SITUACION DE DESTINO

CARGO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DIST. PROVINCIA Y DPTO
ÁREA CURRICULAR / ESPECIALIDAD
NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA
CÓDIGO NEXUS
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE

Profesor por horas
Institución Educativa "José A. Encinas Franco"- Rondos
Rondos, Lauricocha, Huánuco
Historia, Geografía
Educación Secundaria
527831219012
24 Horas
NONANEGESIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA
LEY 29951
Primer Nivel
No registra
D.L. N° 19990.

c) A don **Anderson Octavio VALDIVIA USURIAGA** con C.M. N° 1043706828.

DATOS PERSONALES

LUGAR, DIST. PROV. DPTO. DE NAC.
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TITULO Y/O GRADO DE INST
ESPECIALIDAD

Tashja, Choros, Yarowilca, Huánuco
23/10/1984
43706828
Licenciado en Educación Secundaria N° 0005221-P-DRE-
HCO
Ciencias históricas sociales y Geografía

SITUACION DE DESTINO

CARGO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DIST. PROVINCIA Y DPTO
ÁREA CURRICULAR / ESPECIALIDAD
NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA
CÓDIGO NEXUS
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE

Profesor por horas
Institución Educativa "Pedro Artuez Bernardo Peña", Jivia
Jivia, Lauricocha, Huánuco
Historia, Geografía y Economía
Educación Secundaria
527851215019
24 Horas
NONAGESIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA
LEY 29951 LEY DE PRESUPUESTOS
Primer Nivel
Si registra
D.L. N° 19990.

d) A doña **Sufelia ESTRADA GONSALES** con C.M. N° 1044489373.

DATOS PERSONALES

LUGAR, DIST. PROV. DPTO. DE NAC.
FECHA DE NACIMIENTO

Jesús, Lauricocha, Huánuco
24/06/1967

Mediante Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 00379 con fecha 10 de abril del año 2014 me contratan como docente de Historia y geografía en la I.E José A. Encinas Franco de Rondos.



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la cláusula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector: 99-Gobiernos Regionales; Pliego: 448 Gobierno Regional Huánuco, Unidad Ejecutora: 308 Educación Lauricocha; Función: 22 Educación, Programa: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, Producto: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas, Actividad 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular-Inicial, Función: 22 Educación, División Funcional: 047 Educación Básica, Finalidad: 0077303 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular, Específica: 2.1.12.12.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EUGENIO EVARISTO PLO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha

ENTREGADO
UGEL - LAURICOCHA

15 ABR. 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO
[Firma]
R.L. 405, Av. 28 de Julio s/n. Huánuco - C.A.
C.R. 10434080249

UNIDAD PROGRAMÁTICA DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAURICOCHA
CALLE 28 DE JULIO N° 405, C.A. 40500-00
HUÁNUCO - HUÁNUCO
[Firma]
Lic. Miguel Ángel Pablos Vargas
Estrategia de Atención

11/03/2014
13:03:56
11/03/2014
11/3

Desde el año 2015 hasta el año 2018 laboré en la Institución Educativa N° 32365 de Cashapampa del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco, como docente contratado por horas con 24 y 30 horas de jornada laboral, mediante la siguiente Resoluciones Directoral Ugel Lauricocha N° 00186 con fecha 04 de febrero del año 2015 en la Institución Educativa N° 32365.



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MEDALIDAD	E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E. GASHAPAMPA SECUNDARIA
CÓDIGO DE PLAZA	527M1215015
CARGO	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	NOVAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 25951 (MEMORANDUM N° 4259-2012-MINEDU/SPE-UP)
ESPECIALIDADES; A DICTAR	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	866-2015	N° DE FOLIOS	40
REFERENCIA	TITULO PEDAGOGICO		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 02/02/2015 hasta el 31/12/2015		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	CON TITULO PEDAGOGICO		
JORNADA LABORAL	34 Hrs. Pedagógicas		

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 40° de la Ley N° 20544), por incumplimiento de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, indicación, destape, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

ARTICULO 3°, Afiliarse a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

DR. HERMIANO ELMER SALVADOR LEON
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Laurococha

ENTREGADO
24 FEB. 2015

HELEOR LUZEL
DNYDOPN
ERMUDGA
JTHRESUP PER

Unidad Regional de Educación - Huancayo
Unidad de Gestión Educativa Local Laurococha
Lo que inscribió a fo. 15 págs. 40
Comunicado y demás fines.

Dy 15
Diego Constantino Salas Diprevisor
Encargado de Archivo

Mediante Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 000267 con fecha 09 de febrero del año 2016 continué laborando en la Institución Educativa N° 32365 de Cashapampa del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	E.O.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	12385
CODIGO DE PLAZA	527881218018
CARGO	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 20851 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDUC/SPE-UP)
ESPECIALIDADES A DICTAR	6 HRS EDUCACION ARTISTICA, 2 HRS PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS, 1 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL, 3 HRS HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA, 4 HRS FORMACION CIUDADANA Y CIVICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	1237	N° DE FOLIOS	32
REFERENCIA	Titulo Pedagógico		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016		
NIVEL GRUPO REMUNERATIVO	CON TITULO PEDAGOGICO		
JORNADA LABORAL	24 Hrs. Pedagógicas		

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, Añádese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.



[Handwritten signature]

DR. FERNANDO ELMER SALVADOR LEÓN
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Laurochocha

ENTREGADO

24 FEB. 2016

HEDLER ANGEL
SOLÍS PARI
EMERSON
JUNTAESP PER

Dirección Regional de Educación - Huánuco
Unidad de Gestión Educativa Local Laurochocha
Calle 10 de Febrero s/n. Laurochocha
Cajamarca y Huánuco, Perú.

[Handwritten signature]
Inch. Córd. Siles, Carlos Villegas Martínez
Especialista de Asesoría

Mediante Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 000223 con fecha 14 de febrero del año 2017 laboré en la Institución Educativa N° 32365 de Cashapampa del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco

Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 000223 -2017

UGEL LAURICOCHA
Visto los documentos adjuntos, y; **14 FEB. 2017**

CONSIDERANDO:
Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritarias y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU, y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las Instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, reafirmado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Leyes N° 28044-Ley General de Educación, Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificaciones, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

I.I. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	: HILARIO BARTOLO CODOQUITO
DÓc. de Identidad	: DNI N° 80202762
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 19/05/1979

CÓDIGO MODULAR : 1080202762
REGIMEN PENSIONARIO : 19990 CUSSP- F.A.FIL :
TITULO Y/O GRADO DE INST. : PROF. EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 30385-P-DRE-HCD
ESPECIALIDAD : HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 32365 CASHAPAMPA
CÓDIGO DE PLAZA : 5.2785121902a+011
CARGO : DOCENTE POR HORAS
MOTIVO DE LA VACANTE : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA FINAL
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : HISTORIA GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA


1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1095 N° DE FOLIOS : 17
REFERENCIA : TITULO PEDAGÓGICO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN NIVEL
JORNADA LABORAL : 24Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3° - AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

Regístrese y Comuníquese.


MR. GUILLERMO FABIAN BARBITO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Laurococha

IMPRESO: 00211
MAY/MCSP
018/024
20/002P.FER


ENTREGADO

Dirección Regional de Educación - Ica
Unidad de Gestión Educativa Local Laurococha
Calle del Interoceano s/n. Sección de
Gobierno Local Ica

Doc. N° 1095
Enrolado de Activo

Mediante Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 000170 con fecha 30 de enero del año 2018 sigo dictando en la Institución Educativa N° 32365 de Cashapampa del Distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 000170 -2018

UGEL LAURICOCHA,
Vistos los documentos adjuntos, y; **30-ENE. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritarias y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que señala en la Resolución Ministerial N° 0667-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que establece el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a referir en la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28111, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	HILARIO BARTOLO, COOQUITO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 80202762
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	1905/1979
CODIGO MODULAR	:	1000202762
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROF. EDUC. SEC. N° 10369-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	:	HISTORIA Y GEOGRAFIA



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : 32365 NIVEL SECUNDARIA DE CASHAPAMPA
 CODIGO DE PLAZA : 10EV01627264
 CARGO : PROFESOR



MOTIVO DE LA VACANTE

OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 8 HRS PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS, 1 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL, 15 HRS HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA, 1 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 2 HRS REFORZAMIENTO, NIVELACION Y/O RECUPERACION



DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1285-2018 N° DE FOLIOS : 10
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : 1 ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30593 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

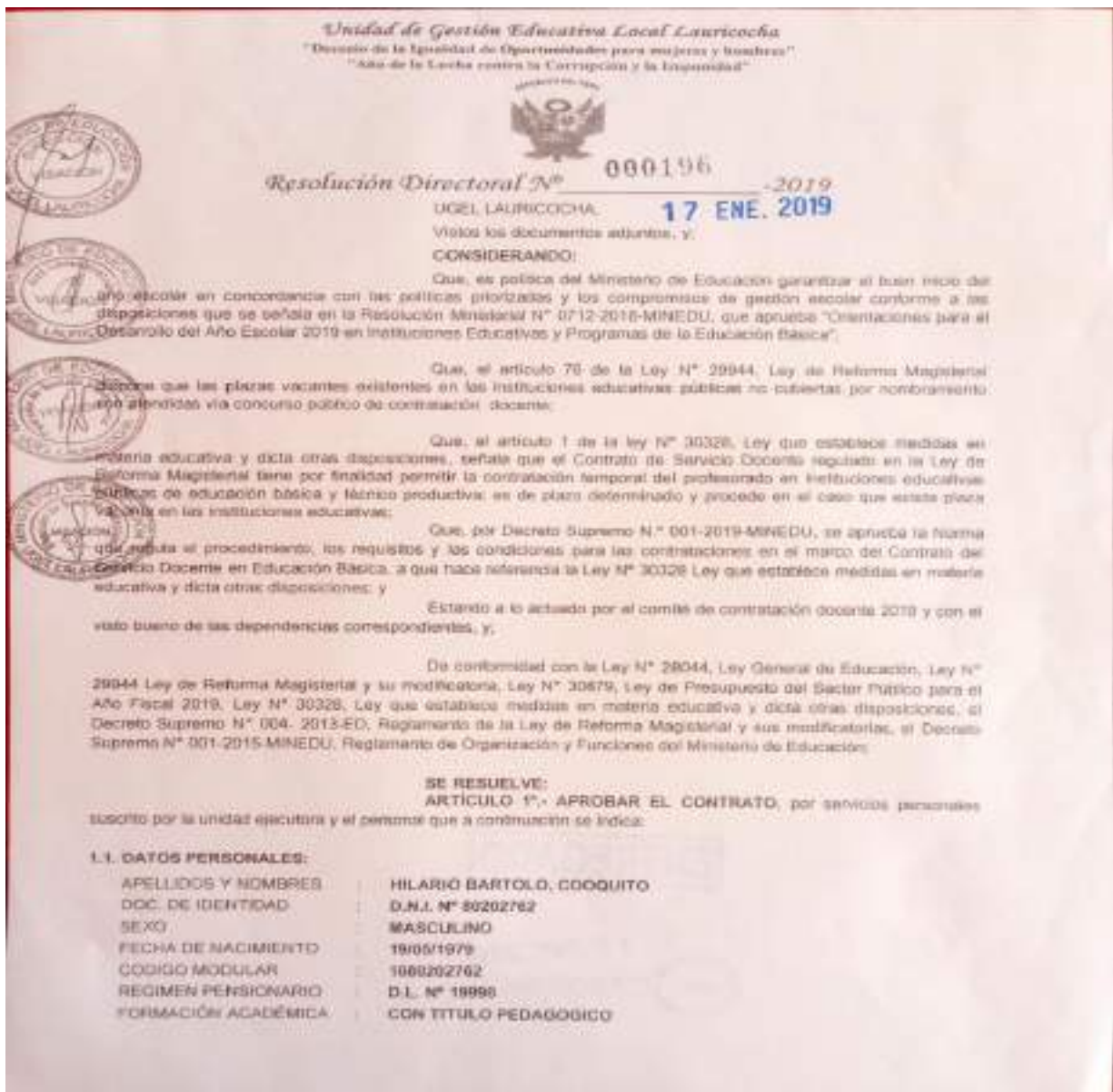
[Signature]
LIC. GUILLERMO FABIAN BARBITO
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha

30 ENE. 2018

GF/DIR.UGEL
 MP/MDGP
 EM/R/DGA
 JH/RESP. FER

ENTREGADO

En el año 2019 labore en la Institución Educativa “Guzmán Serafico Soto” de Caramarca del Distrito de San Francisco de Asís de Huarin, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco, como docente contratado por horas con 30 horas de jornada laboral, mediante la siguiente Resolución Directoral Ugel Lauricocha N° 000196 con fecha 17 de febrero del año 2019.



CENTRO DE ESTUDIOS : "MARCOS DURAN MARTEL"
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: PROF. EDUC. SEC. N° 10365-P-ORE-HCO
ESPECIALIDAD : HISTORIA Y GEOGRAFIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : GUZMAN SERAFICO SOTO
CÓDIGO DE PLAZA : 527841218015
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: ALBORNOZ ORTEGA,
MAGDALENA, Resolución N° 1515-2016

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: HISTORIA Y GEOGRAFIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0709-2019 N° DE FOLIOS : 16
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Clausula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese



LIC. GIBLERMO FABIAN BARBITO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha

GF/DIR UGEL
MP/MDGP
EJ/MDGA
JTH/RESP. PER

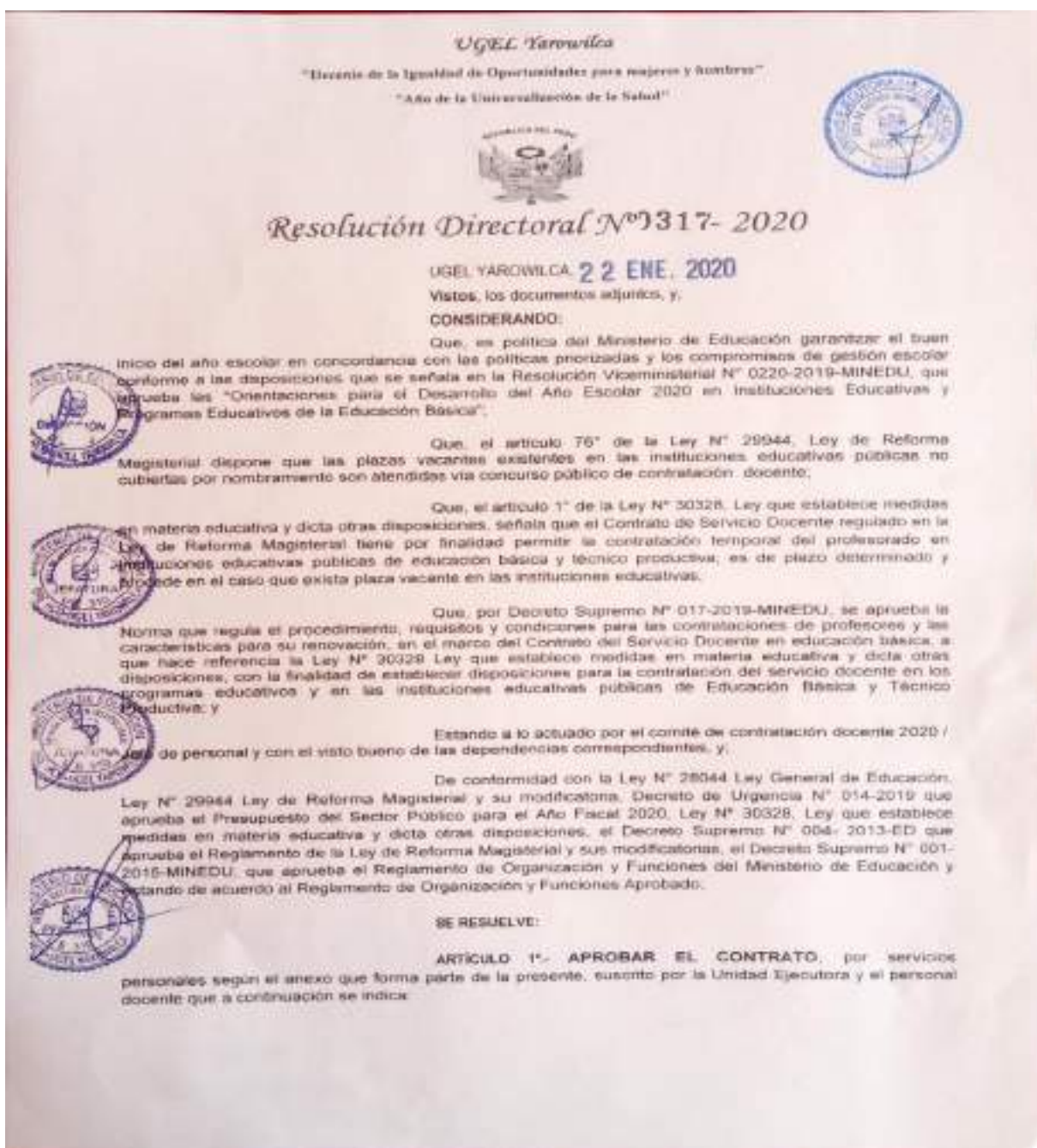
ENTREGADO

17 ENE. 2019



COPIA ORIGINAL

En los años 2020 y 2021 laboro en la Institución Educativa “Santiago Antunez de Mayolo” de Shulluyaco del Distrito de Chacabamba, provincia de Yarowilca y departamento de Huánuco, como docente contratado por horas con 30 horas de jornada laboral, mediante la siguiente Resolución Directoral Ugel Yarowilca N° 0217 con fecha 22 de enero del año 2020.





1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : HILARIO BARTOLO, COOQUITO
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 80202762
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 1985/1975
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 15950
 CUISSP : F AFIL
 TITULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N°16369-P-ORE-HCO
 ESPECIALIDAD : HISTORIA Y GEOGRAFIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : SHULLUYACU
 CÓDIGO DE PLAZA : 529801213714
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: BOMFACIO ESPINOZA, JORGE ORLANDO, Resolución N° RD N°006320-2018
 CARGA HORARIA : 15 HRS CIENCIAS SOCIALES, 5 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 444-2020 N° DE FOLIOS: 35
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 20/02/2020 hasta el 31/12/2020
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : FASE 1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese

D. ROGER DIONICIO AMBANDA
 DIRECTOR
 UGEL Yauylica

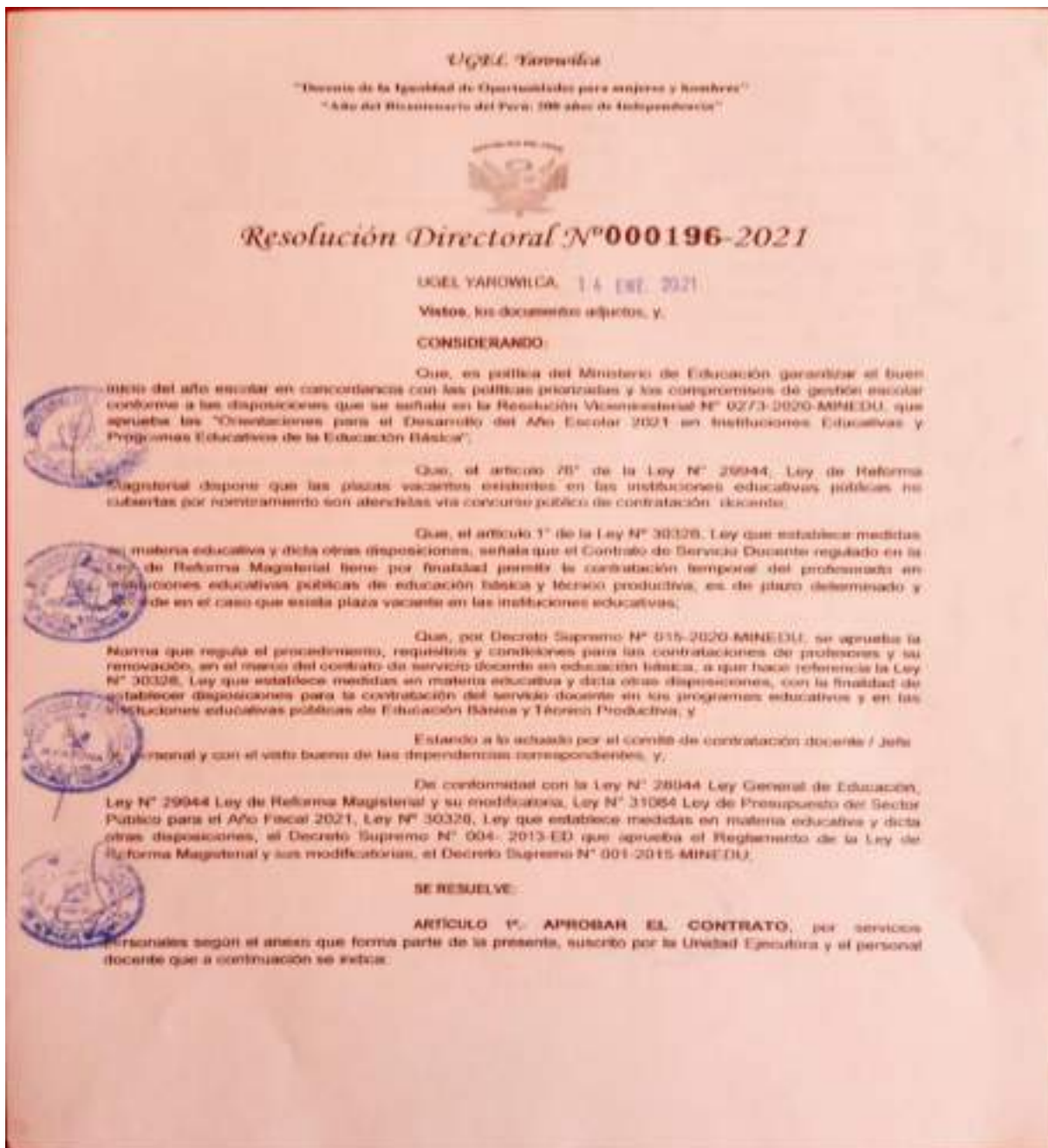


26 FEB. 2020

ENTREGADO

ROMD
IMPA/JGA
ITJ/JP

Mediante Resolución Directoral Ugel Yarowilca N° 000196 con fecha 14 de enero del año 2021. Fué contratado por 30 horas como docente de historia y geografía en la Institución Educativa “Santiago Antunez de Mayolo” de Shulluyaco del Distrito de Chacabamba, provincia de Yarowilca y departamento de Huánuco.





1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	HILARIO BARTOLO COOQUITO
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 80202762
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	1909/1979
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19995
TITULO Y/O GRADO	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N°10369-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	HISTORIA Y GEOGRAFIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA	SHULLUYACU
CÓDIGO DE PLAZA	529801213714
CARGO	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: BONIFACIO ESPINOZA, JORGE ORLANDO, Resolución N° RD N°909326-2018
CARGA HORARIA	15 HRS CIENCIAS SOCIALES, 9 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	01427194-2020	N° DE FOLIOS: 22
REFERENCIA	MEMORANDUM N°307-2021-GRH-GRDS-ORE-UGEL YD.	
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021	
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas	
FASE DE ADJUDICACION	RENOVACION DE CONTRATO	

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", as causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31064 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley



Regístrese y comuníquese

MR. ROGER DOMINGO BRÁNDEN
DIRECTOR
UGEL Yarewila

RDMO
OSRUGA
KTJUP

1.1. Desempeño profesional:

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	Promovemos el interés de los estudiantes mediante las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes sobre la importancia o utilidad de lo que se aprende.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	<p>Proponemos actividades de aprendizaje y establecemos interacciones pedagógicas para estimular la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.</p> <p>Asimismo, incentivamos de modo efectivo el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes durante cada sesión, ya sea a través de las actividades propuestas, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos. Si hay actividades o interacciones pedagógicas que no promueven esto directamente, son preparatorias para otras que sí lo logran.</p>
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	Acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes en cada sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	Nos comunicamos de manera respetuosa con los estudiantes y transmitimos calidez y cordialidad dentro del aula. Además, estamos atentos a sus necesidades afectivas y respondemos a ellas con comprensión y empatía.
Regula positivamente el comportamiento del estudiante.	Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. Se previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.

II. Propuesta de trabajo educativo

Introducción

En el Perú año tras año podemos apreciar como nuestros estudiantes de educación básica regular y de la alternativa demuestran poca comprensión lectora, siendo esta uno de los problemas que aquejan a la educación peruana. Es muy importante, que los futuros docentes que trabajen, comprendan y tengan conocimiento de la realidad a la que se van a enfrentar y puedan hacer los cambios necesarios para vencer a dicho problema y así se avance en el aprendizaje de diversas áreas.

El plan de mejora se realizara en la I.E. N° 16075, del C.P. Vista Alegre de Zonanga, distrito y provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

Establece la participación de toda la comunidad educativa, 2 directivos, 12 docentes, 87 estudiantes y 15 padres de familia, procedentes del caserío de Vista Alegre de Zonanga, cabe recalcar que la I.E. N° 16075 cuenta con cargo de subdirección establecido por el Minedu en el año 2018.

Tiene como finalidad mejorar el aspecto institucional, pedagógico y administrativo, así como la comprensión lectora en los estudiantes y ayudar a toda la comunidad educativa.

Es elaborada por un equipo homogéneo conformado por todo el personal de la comunidad educativa, que están comprometidos con el desarrollo de su Institución Educativa.

Justificación

La evaluación PISA (Programme for International Student Assessment) evalúa en 65 países en el mundo entero con el fin de observar si los estudiantes poseen los conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en la sociedad del saber, siendo nuestro país el que peor desempeño posee en cuanto a rendimiento académico, posicionándose en el último lugar en las áreas de comunicación, sobre todo comprensión lectora, en matemática y ciencias en las evaluaciones del 2012.

Esta evaluación va dirigida a estudiantes de Educación Básica Regular (EBR), este resultado demuestra el gran problema que tiene nuestra educación lo cual lo promedia por debajo del estándar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a la vez, debe hacer entender a las autoridades peruanas sobre todo a las del Minedu que se necesitan nuevas propuestas para resarcir dicho problema, se necesitan soluciones reales e inmediatas.

Según Clark y Trabasso (citado por Vallés, 1988), la comprensión lectora es la utilización de procesos psicológicos complejos que nos permiten analizar la información lingüística establecido en el texto, desde el momento de la recepción hasta la generación de una decisión final de su significado. Leer consiste en establecer el significado del texto, lo importante es interpretar las letras (signos lingüísticos) establecidas, y en base a ella elaborar un significado coherente.

Según la psicóloga educacional Pinzas (2003), en la comprensión lectora se dan tres momentos o niveles: comprensión literal, comprensión inferencial y comprensión crítica.

En el estudio de los resultados de la I.E. N° 16075, del C.P. Vista Alegre de Zonanga, distrito y provincia de Jaén del año 2020 se ha podido evidenciar algunos hechos palpables sobre las falencias en la comprensión lectora. Mejorar la comprensión lectora es importante para lograr mejores resultados académicos en general. Este análisis fáctico motivó la necesidad de emprender este plan de mejora.

Esto hace notar que la comunidad educativa de la I.E. N° 16075, del C.P. Vista Alegre de Zonanga, distrito y provincia de Jaén, tiene serios problemas con la falta de comprensión lectora, por tal razón nos vimos en la necesidad de establecer el plan de mejora, con el objetivo de implementar una adecuada gestión curricular en la comprensión lectora y hacer posible establecer un sistema que utilice de manera eficaz estrategias para mejorar la comprensión lectora.

Objetivos de investigación

Objetivo general

Implementar una adecuada gestión curricular en la comprensión lectora en la I.E. N° 16075, del C.P. Vista Alegre de Zonanga, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades docentes en cuanto a la aplicación de estrategias de comprensión lectora.
- Fortalecer las capacidades docentes en cuanto a la aplicación de estrategias de regulación de comportamientos con los estudiantes.

- Implementar un plan de mejora que establezca un monitoreo y acompañamiento constante en la planificación y ejecución curricular orientado a la comprensión lectora.

PROPUESTA DE TRABAJO

Datos generales de la institución educativa de la I.E N° 16075.

Nombre de la IE:	Santiago Antúnez de Mayolo		
Director de la IE:	Manfredi Lucio Rivera		
Año lectivo:	2021		
DRE:	Huánuco	UGEL:	Yarowilca
Departamento:	Huánuco	Provincia:	Yarowilca
Distrito:	Chacabamba	Centro Poblado:	Shullullacu
Dirección de la IE:			

Características de la IE:			
Código Modular	Nivel educativo	Número de estudiantes	Número de docentes
0609719	secundaria	86	12

Base legal:

- La sagrada Constitución del Perú.
- Ley N° 28044, La ley General de Educación en el Perú.
- Ley N° 28628, La ley de regulación de participación en la asociación de padres de familia en los centros educativos.
- Ley N° 29600, que fomenta el reingreso escolar por motivos como el embarazo.
- Ley N° 29694, La ley de protección contra de las prácticas abusivas para la adquisición de textos escolares, cuya modificatoria es la Ley N° 29839.
- Ley N° 29944, la ley de la Reforma Magisterial.

- Ley N° 29973, la Ley General de personas con discapacidad.
- Ley N° 26549, Ley de ejecución de los Centros Educativos Privados y su modificatoria Ley N° 27665
- Decreto Legislativo N° 882 Ley de contribución a la inversión en la educación.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de los centros educativo sean públicas y privadas.
- Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa nacional de alimentación escolar Qali warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Decreto Supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29694, Ley de protección para los consumidores de las prácticas abusivas en la adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, la ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973,
- Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba prioridades de la Política Educativa Nacional 2012 - 2016
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.
- RM N° 627-2016-MINEDU, Norma Técnica denominada Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2017 en Educación Básica.

- Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU que crea el “Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño”.
- Resolución de Secretaría General N° 602-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para la cogestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución de Secretaría General N° 613-2014-MINEDU que aprueba Normas y Orientaciones para la organización y funcionamiento de la forma de atención a distancia en el ciclo avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados.

Bases teóricas

Definición de Comprensión Lectora

Pinzás (2001) establece que la lectura comprensiva: Es un proceso que es a su vez constructivo, interactivo, estratégico y metacognitivo. Se denomina constructivo porque permite que a través del texto y la observación de sus partes se elabore una interpretación del mismo, a la vez interactivo porque depende de los significados establecidos en el texto y estratégico por la construcción de una interpretación dependerá del nivel de comprensión y la naturaleza del texto en cuestión, y por último es metacognitivo porque necesita de una comprensión de los procesos de pensamiento necesarios para que la decodificación fluya sin problemas (p. 40)

Para Defior (citado por Vallés, 1998) “la comprensión de un texto es el producto de un proceso metacognitivo regulado por el lector, en el que se produce una interacción entre la información almacenada en su memoria y la que le proporciona el texto” (p.99).

Por ultimo podemos establecer que un lector eficaz es aquel que de manera correcta asocia los estímulos textuales a las respuestas fónicas correspondientes, entendiendo el significado del material en la menor cantidad de tiempo (González Portal, 1984).

La comprensión lectora es la trasmisión dinámica de un mensaje o significado establecido por el escritor pero interpretado por el lector en base a si nivel de comprensión, a su vez este mensaje sirve para enriquecer o reformular sus conocimientos.

Para David Cooper (1990), la comprensión lectora es “la interacción entre el lector y el texto es el fundamento de la comprensión, pues a través de ella el lector relaciona la información que el autor le presenta con la información almacenada en su mente” (p.28).

Niveles de la comprensión lectora

Los niveles obtenidos en lectura se apoyan en habilidades graduadas de menor complejidad a mayor complejidad, asumiendo una expansión continua de conocimiento y comprensión, de paso el desarrollo de la inteligencia conceptual y emocional así como muchas inteligencias identificadas. Por lo tanto, es necesario cultivar las habilidades de comprensión lectora, ya que estas son habilidades fundamentales en dicho proceso.

El desarrollo del lenguaje es un aspecto primordial en el aprendizaje del estudiante, en su dominio pleno de la lectura, tanto el lenguaje oral y el lenguaje escrito guardan una relación casi simétrica, así como ambos establecen un conjunto de experiencias necesarias para el desarrollo de la persona.

1. Nivel literal

Para Pinzás (2001), la comprensión lectora literal se establece con el estudiante en el proceso evolutivo de la comprensión lectora entiende en primera instancia lo que el texto comunica, pero aun no es capaz de hacer inferencias válidas y menos establecer una lectura crítica, esta nivel de comprensión lectora es la base de los otros niveles, peor es de su necesidad para obtener un significado de textos informativos y expositivos que dan descripciones objetivas.

Mercer (como se citó en Vallés, 1998) establece que la función principal de la comprensión lectora literal es lograr un significado literal del texto, esto implica comprender los hechos en el orden que aparecen escritos en la lectura, y esto es propio de los primeros años de la educación básica, al comienzo de la lectura formal y cuando se

hayan adquirido las habilidades básicas de decodificación para que los estudiantes puedan leer con fluidez.

En el nivel de comprensión literal, el estudiante va a ser capaz de reproducir la información, accede a la información explícita contenida en el texto. Tiene 2 procesos:

- a) **Acceso léxico:** cuando es capaz de reconocer patrones de escritura o de sonido en el caso de texto oral, los significados activan la memoria a largo plazo, se crea que existe unos diccionarios mentales-léxicos que el lector utiliza durante la comprensión del texto.
- b) **Análisis:** En esta función se puede combinar los significados de varias palabras que tienen relación entre sí, se logra comprender el párrafo y su idea general.

2. Nivel inferencial o interpretativo

Pinzás (2007) indica que el nivel inferencial es el establecimiento de relaciones entre partes de un texto para inferir información, conclusiones o aspectos no escritos del mismo, se formula ideas o elementos que no están escritos claramente expresados en el texto.

Esto se aprecia cuando el lector lee el texto y reconoce posibles relaciones o contenido, saca conclusiones de la lectura o determina la idea principal del texto. La información relevante en el texto puede referirse a causas, consecuencias, similitudes, diferencias, opiniones y conclusiones extraídas sobre las características de los personajes o sus acciones, entre otros.

Mercer (como se citó en Vallés, 1998) establece que este nivel de comprensión lectora da al lector una comprensión más amplia de lo que está leyendo, exige por parte del lector mayores cualidades para la atribución de significados, en base a su experiencias personales y el conocimiento que posee previamente del texto, se le denomina también nivel interpretativo.

En el nivel de comprensión inferencial, el estudiante es capaz de establecer y utilizar macroprocesos, logrando una representación abstracta y global que va más allá del contenido del texto.

Para los autores el nivel inferencial pose 3 procesos:

- a) La integración. “La relación semántica no está explícita en el texto y se infiere para poder comprenderla. Por ejemplo, en la expresión: El toro perseguía al corredor. Él se apartó”.

El resumen. Se trata de producir una macroestructura mental para entender el texto en cuestión y se forman macroestructuras cuando se encuentran expresiones en el texto del tipo: <>, <>, <>, etc.

- b) La elaboración. Es el añadido del lector al texto. Se establece una nueva información. Por ejemplo: Lo que pone el texto: <>.

3. Nivel crítico

Pinzás (2007) establece que este nivel es el más complejo y elevado de todos, la persona necesita emitir juicios personales acerca del texto, valora la importancia del mismo, discrimina entre hechos y opiniones y consigue comprender la lectura en base a sus propias experiencias.

Este nivel es el superior de todos los demás en cuanto nos referimos a la comprensión lectoral, además de que necesita la de los otros niveles para utilizarse de manera correcta, requiere además de la perspectiva del mismo lectora respecto a la lectura y exige un conocimiento amplio del tema y de la realidad en que se desarrolla.

Para llegar a este nivel es necesario comprender y utilizar los niveles anteriores y, además, en este nivel, se deben trabajar y desarrollar las destrezas siguientes:

- Formula una opinión.
- Deduce de conclusiones.
- Predice y teoriza resultados y consecuencias.
- Reelabora una síntesis propia.
- Establece un juicio de valor del texto.
- Separa de los hechos del texto y de las opiniones que poseas de él.

Comprensión lectora en Educación Básica Regular

La comprensión lectora es indispensable para cualquier desarrollo intelectual y sistema educativo, es una habilidad necesaria para adquirir nuevos conocimientos, pues consiste en entender el lenguaje escrito, acceder a la información del texto y rescatar aquello que nos es importante, para lograr esto de manera efectiva es necesario contar con los mecanismos de decodificación ortográfica. Es decir, leer un texto implica no solo convertir símbolos escritos en lenguaje, sino también convertir estos símbolos en una representación abstracta hecha posible a través de la intervención de mecanismos lingüísticos, lenguaje y complejidad cognitiva, no cognitiva, tales como procesamiento morfológico y sintáctico, codificación de oraciones,

sustitución de palabras de memoria, inferencia, inhibición, integración temática, identificación de ideas principales, integración de conocimientos sobre el mundo, entre otros. Dado que se trata de dos procesos independientes, el dictado y la comprensión lectora se pueden alterar de forma separada, lo que significa que un objeto puede tener una comprensión lectora alterada; de lo contrario, los procesos de decodificación afectarán al código.

Por consiguiente, el objetivo de este plan de mejora , en los estudiantes de Educación Básica Regular, especialmente en educación primaria, se debe a que muchos de ellos no están familiarizados con la lectura; pues, leer no sólo es decodificar las palabras, sino comprender el mensaje escrito en el texto.

Diagnóstico de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo

Caracterización del diagnóstico

AREA PEDAGOGICA			
DIMENSIONES	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Gestión curricular	Círculos de interaprendizaje de docentes para fortalecer las estrategias de comprensión lectora y de regulación del comportamiento con los estudiantes.	Falta de optimización y calidad para fortalecer las capacidades docentes en estrategias de comprensión lectora y de regulación del comportamiento con los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornadas de reflexión con docentes para analizar los resultados de la ECE y proponer acciones de mejora. ✓ Círculo del interaprendizaje para compartir y profundizar estrategias de comprensión lectora diversificadas y contextualizadas. ✓ Talleres participativos para diseñar estrategias de comprensión lectora diversificadas y aplicables en la currícula
Convivencia Escolar	Círculos de interaprendizaje docente y estudiantes	Falta de optimización y calidad para	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada de reflexión con docentes para analizar los resultados de la ECE y proponer acciones de mejora.

	para fortalecer las capacidades en estrategias de comprensión lectora.	fortalecer las, capacidades en estrategias de comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Círculo del interaprendizaje para compartir y profundizar estrategias de comprensión lectora diversificadas. ✓ Desarrollo de círculo de interaprendizaje para la planificación de sesiones de tutoría relacionadas a la comprensión lectora.
Monitoreo y acompañamiento	Ejecución de Plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico en función a la comprensión lectora.	Ausencia de calidad con respecto al monitoreo y acompañamiento pedagógico en función a la comprensión lectora.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización del plan de monitoreo en la I.E. ✓ Ejecución de filmación de videos en sesiones de clase y charlas con padres de familia. ✓ Reuniones de trabajo colegiado para compartir evidencias de monitoreo y autorreflexión de la práctica pedagógica.

Caracterización de la problemática y demanda educativa de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo.

PROBLEMAS	CAUSAS / FACTORES ASOCIADOS	POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	DEMANDA EDUCATIVA NECESIDADES DE APRENDIZAJE		
			CONOCIMIENTOS	TEMA TRANSVERSAL	VALORES
Círculos de interaprendizaje docente para fortalecer las capacidades docentes en estrategias de comprensión lectora y de regulación del comportamiento con los estudiantes.	Inadecuados hábitos de lectura Irresponsabilidad de docentes y estudiantes para no investigar referentes a la comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas constantes externas e internas sobre los buenos hábitos de lectura. • Talleres de concienciantización sobre la lectura. • Desarrollar proyectos educativos para mejorar la comprensión lectora • Planificación, organización, ejecución y evaluación de simulacros, sobre comprensión lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de lectura • Estrategias para reciclar mejorar la comprensión lectora • Cultura preventiva, para informar sobre los buenos hábitos de lectura. 	Educación para la gestión de mejora de comprensión lectora.	Responsabilidad
Círculos de interaprendizaje docente y estudiantes para fortalecer las capacidades en estrategias de comprensión lectora	Desconocimiento de la existencia de Círculos de interaprendizaje entre docente y estudiantes para fortalecer las capacidades de la comprensión lectora Irresponsabilidad de docentes y estudiantes para no investigar referentes a la comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas constantes externas e internas sobre los buenos hábitos de lectura • Talleres de concienciantización sobre la lectura • Desarrollar proyectos educativos para mejorar la comprensión lectora • Crear horarios para mejorar la comprensión lectora mediante textos cortos recomendados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de lectura • Estrategias para reciclar mejorar la comprensión lectora • Cultura preventiva, para informar sobre los buenos hábitos de lectura. 	Educación para la gestión de mejora de comprensión lectora.	Respeto
Ejecución de Plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico en función a la comprensión lectora.	Desconocimiento sobre la existencia de estrategias interaprendizaje para fortalecer las capacidades de la comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas externas sobre la mejora de comprensión lectora • Talleres estratégicos para mejorar la comprensión lectora 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de mejora de hábitos de lectura, principios de la gestión para mejorar la comprensión lectora y planes de contingencia por medidas estratégicas para la mantención de hábitos de lectura institucional. 	Educación para la gestión de mejora de comprensión lectora.	Responsabilidad puntualidad

Matriz de diagnóstico, objetivos y metas de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo

N°	COMPROMISO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	INDICADOR	METAS	DIAGNÓSTICO			OBJETIVOS DE LA IE	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
					FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS		
1	Gestión curricular para la mejora de la comprensión lectora	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de las estrategias para mejorar la comprensión lectora en la I.E	Porcentaje de casos atendidos oportunamente sobre las falencias existentes en las aulas de la I.E	100.0 %	<p>Clima escolar favorable entre los actores educativos</p> <p>Comité de tutoría activo para contribuir a la mejora de la comprensión lectora</p> <p>Plan de Tutoría implementado en un 100% para su aplicación en aula.</p>	<p>Incumplimiento de las actividades en su totalidad con respecto al curso de comunicación integral</p>	<p>Influencia de ausencia de hábitos de lectura de su contexto familiar</p> <p>Falta de seguimiento a los casos de los salones donde se presentan caso de nivel bajo de comprensión lectora</p>	<p>Promover la práctica de respeto con los actores educativos en todo momento estableciendo principios una buena convivencia escolar</p>	<p>Implementar el Proyecto de nuevas estrategias de comprensión lectora diversificadas en el la I.E.</p>

2	Gestión curricular para la convivencia escolar en los actores educativos aplicando las estrategias de comprensión lectora	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de estrategias para mejorar la comprensión lectora	Porcentaje de casos atendidos oportunamente sobre las falencias existentes en las aulas de la I.E	100.0 %	Clima escolar favorable con toda la comunidad educativa. Comité de tutoría activo para contribuir a la mejora de la comprensión lectora Reglamento interno actualizado y consensuado.	Limitado acceso a los portales educativos del MED (PERUEDUCA, SISEVE, SIAGIE, y otras Webs de ayuda al docente.)	Docentes no capacitados en estrategias diversificadas al contexto sobre la comprensión lectora	Promover la práctica hábitos de lectura	Promover la práctica de hábitos de lectura con los actores educativos.
3	Gestión curricular para un Monitoreo y acompañamiento con respecto a las estrategias aplicada sobre la comprensión lectora	El equipo directivo desarrolla acciones para el monitoreo y acompañamiento con respecto a las estrategias de comprensión lectora	Porcentaje de casos atendidos oportunamente sobre las falencias existentes en las aulas de la I.E La atención oportuna del caso, se definirá de acuerdo a las acciones de la IE en el marco de los protocolos de atención.	80.0%	Clima escolar favorable con toda la comunidad educativa. Comité de docentes prestos y aptos para realizar monitoreo sobre la aplicación de las estrategias de mejora de comprensión lectora. Reglamento interno actualizado y consensuado.	No existen capacitaciones aplicables sobre estrategias diversificadas que lleguen al centro educativo.	Docentes no investigadores sobre estrategias diversificadas al contexto sobre la comprensión lectora.	Promover la práctica de responsabilidad con las acciones educativas.	Promover la práctica de hábitos de lectura fuera del plantel mediante los padres de familia.

Cronograma actividades de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo

ACTIVIDADES DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022															
ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	
• Apertura del Año Escolar	E1 capacitador equipos informáticos Materiales de escritorio. Paleógrafos. Plumones. Protocolos de monitoreo y acompañamiento. Rúbricas textos del MED.	S/. 2500.00	- DRE - DIRECTOR - DOCENTES - APAFA - ESTUDIANTES	X	X										
• Talleres para docentes sobre estrategias de mejor de enseñanza con respecto a la comprensión lectora.						X	X	X							
• Talleres pedagógicos sobre Planificación, procesos didácticos, evaluación de la comprensión lectora.								X	X	X					
• Implementación del plan de monitoreo y acompañamiento con respecto a la comprensión lectora.										X	X	X			
• Clausura del Año Escolar.													X		
• Presentación de documentos de gestión para la estrategias de mejora de comprensión lectora para el siguiente año														X	X

Sesiones de aprendizaje

SESIÓN N° 1

Docente: Coquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación teatral con títeres a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, el tipo textual y algunas características del género discursivo.
- Expresa sus ideas en la presentación teatral de forma coherente y cohesionada.
- Emplea recursos verbales y no verbales.
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación.

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación teatral con títeres.

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer las soluciones creativas para la comprensión lectora a través del teatro de títeres.

Proceso:

- Se iniciara dando alcances con respecto a la temática sobre la comprensión lectora y como esta se desarrollara a través de las sesiones: En qué consiste el tema y que se espera lograr al finalizar el taller. Se hablará de valores como: el respeto, la responsabilidad aplicada a los talleres). 5 Min
- Se realizara una dinámica de inicio: una presentación teatral de títeres en la cual se tendrá que decir su nombre generando

curiosidad en los otros participantes y realizando más preguntas.

10 minutos.

- Se realizara una dinámica llamado el juego de la Expresión (Moverse dentro del lugar donde estén al lugar más cómodo) donde estos se sientan prestos para saber más sobre el tema. 20 Min.
- Se enseñara sobre la comprensión lectora (90 minutos). Reconociendo nuestras debilidades teórica prácticas en el aula. Se utilizará el temario ya investigado y entregado de manera efectiva. 30 minutos.
- Se realizara el cierre de la sesión dando la oportunidad a los participantes de expresar la experiencia obtenida en esta sesion. 30 minutos.

SESIÓN N° 2

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación de recursos didácticos relevantes en la sesión a su propio aprendizaje.
- Expresa sus ideas en la presentación de los temas de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación individual

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación expositiva

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer las soluciones creativas para la comprensión lectora a través de sus exposiciones

Proceso:

- Se realizara la dinámica sobre la lluvia de ideas, esta trata sobre lanzar ideas sobre que estrategias de comprensión lectora se pueden aplicar en nuestro contexto. 20 Min.
- Se mostrara un contenido inicial todo sobre las estrategias peruanas de comprensión lectora, se usara plumones y pizarra .90 Min.
- Se usara la guía del aplicador iniciando la rueda de preguntas sobre el tema previamente preparada.55 Min
- El cierre de sesión se dará escuchando y respondiendo inquietudes sobre la temática por parte del grupo asistente a la sesión. 15 Min.

SESIÓN N° 3

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación de recursos didácticos relevantes en la sesión a su propio aprendizaje.
- Expresa sus ideas en la presentación de los temas de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación expositiva grupal

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer la aplicación posible de las nuevas estrategias aprendidas en el taller.

Proceso:

- Se inicia la sesión con la dinámica de iniciación indicando cuales son los tipos de comprensión lectora. 15 Min
- Una dinámica para diferenciar lo que sabemos y lo que aprenderemos mediante la lluvia de ideas, en los participantes del grupo. 45 Min.
- Ejemplificar que estrategia se usara en el aula a través de la temática aprendida en la sesión anterior. 20 Min.
- Se hablara sobre las debilidades de nuestra I.E con respecto las estrategias de comprensión lectora aplicadas o no aplicables. 90 Min.
- Se cierra la sesión con opiniones sobre la temática estudiada. 10 Min.

SESIÓN N° 4

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación de recursos didácticos relevantes en la sesión a su propio aprendizaje.
- Expresa sus ideas en la presentación de los temas de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales en sus participaciones
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación de los docentes

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación expositiva grupal

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer la aplicación posible de las nuevas estrategias aprendidas en el taller.

Proceso:

- La sesión iniciara con la dinámica de motivación y trabajo mental con la dinámica de experiencias en el aula con respecto a la comprensión lectora. 30 Min.
- Se realizará una dinámica que muestre lo aprendido en las anteriores sesiones realizando la generación de ideas de la temática. 50 Min
- Se realizará un repaso de la temática aprendida, generando soluciones contextualizadas capas de ser aplicadas a de nuestra I.E. 90 Min.
- Se realiza el Cierre de sesión escuchando la experiencia Obtenida por cada participante en todo el taller. 10 Min.

Conclusiones

- El plan de mejora nos permitirá monitorear, realizar acompañamiento y evaluar a los docentes con la intención de mejorar la comprensión lectora en los estudiantes. Permite que los directivos, docente y estudiantes se involucren por igual en las acciones propuestas para que los docentes mejoren en estrategias de enseñanza de comprensión lectora, mejorando los niveles de logro de comprensión lectora en los estudiantes.
- Se espera mejorar las competencias de enseñanza de comprensión lectora en los maestros, proporciona herramientas pedagógicas que motivan y democratizan el ambiente de estudio.

Recomendaciones

- Es necesario la aplicación del plan de mejora en Instituciones Educativas que poseen dificultades parecidas, sistematizar los procesos necesarios para una buena práctica, trabajando en conjunto toda la comunidad educativa.
- Es necesario evaluar el impacto y la sostenibilidad del plan de mejora en los docentes y los estudiantes para que sigan fortaleciendo su desarrollo en comprensión lectora.
- Es necesario replantearse las estrategias de enseñanzas de comprensión lectora por parte del Ministerio de Educación.

Referencias bibliográficas

- Cooper, J. (1990). *Cómo mejorar la comprensión lectora*. Madrid: MEC. Visor.
- Defior, S. (1996). *Las dificultades de aprendizaje: Un enfoque cognitivo, lectura, escritura, matemáticas*. Málaga: Editorial Aljibe.
- González Portal, J. (1984). *Exploración de las dificultades individuales de la lectura*. Madrid: CEPE
- Pinzás, J. (2001). *Leer pensando*. (2º ed.). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pinzás, J. (2003). *Metacognición y lectura*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pinzás, J. (2004). *Se aprende a leer leyendo: Ejercicios de comprensión de lectura para los docentes y sus estudiantes*. Lima: Tarea.
- Pinzás, J. (2007). *Estrategias metacognitivas para desarrollar la comprensión lectora*. Lima: Metrocolor.
- Vallés, A. (1998). *Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona, España: Promolibro.

Anexos

Anexo N°01

Sesiones de aplicación de Talleres para docentes sobre estrategias de mejor de enseñanza con respecto a la comprensión lectora

INTRODUCCIÓN DE SESIONES

Las 4 sesiones se realizarán en la aplicación del plan de mejora de los aprendizajes en comprensión lectora de la I.E Santiago Antúnez de Mayolo, año 2022 para lo cual se ha tomado como base los aportes de los docentes y de mi persona en base a mi experiencia pedagógica; la duración de estas sesiones, tienen una duración de 4 Horas pedagógicas por sesión y las consignas al inicio de cada sesión serán de carácter directivo y verbal. Esto se da en base a estudios realizados donde indican que los adultos trabajadores generalmente suelen ser rígidos en cuanto a su tiempo de aprendizaje que las personas más jóvenes por su quehacer y preocupaciones diarias.

Procedimiento de aplicación de sesiones:

Para conseguir el objetivo general de este plan de acción, se generó 4 sesiones. A continuación se describe detalladamente cada una de estas.

Primera sesión:

Direccionada a un proceso de diversificación de contenidos entregando conocimientos sobre la comprensión de textos y mostrando la estrategia de títeres para de esta manera poseer conocimiento previo con respecto al tema, también esta primera sesión servirá para conocer y generar empatía con los compañeros del plantel.

Segunda sesión:

En la segunda sesión se buscara una buena comunicación mediante la muestra de las

primeras estrategias para mejorar la comprensión lectora en la Institución Educativa, todo esto con el uso de materiales didácticos creados para cumplir esta función. A su vez esto permitirá generar conocimientos sólidos respecto al tema.

Tercera sesión:

Esta sesión se destina al punto en específico de las nuevas estrategias de comprensión lectora, punto por punto hasta conseguir todo el conocimiento necesario para poder dominar el tema a un nivel elemental.

Cuarta sesión:

La cuarta sesión está dirigida a culminar el taller, buscando dejar motivación en estos. Finalmente se dará paso a retroalimentarnos con respecto a las estrategias de comprensión lectora.

SESIÓN N° 1

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación teatral con títeres a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, el tipo textual y algunas características del género discursivo.
- Expresa sus ideas en la presentación teatral de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación teatral con títeres.

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer las soluciones creativas para la comprensión lectora a través del teatro de títeres.

Proceso:

- Se iniciara dando alcances con respecto a la temática sobre la comprensión lectora y como esta se desarrollara a través de las sesiones: En qué consiste el tema y que se espera lograr al finalizar el taller. Se hablará de valores como: el respeto, la responsabilidad aplicada a los talleres). 5 Min
- Se realizara una dinámica de inicio: una presentación teatral de

titeres en la cual se tendrá que decir su nombre generando curiosidad en los otros participantes y realizando más preguntas.

10 minutos.

- Se realizara una dinámica llamado el juego de la Expresión (Moverse dentro del lugar donde estén más cómodos) donde estos se sientan prestos para saber más sobre el tema. 20 Min.
- Se enseñara sobre la comprensión lectora (90 minutos). Reconociendo nuestras debilidades teórica prácticas en el aula. Se utilizará el temario ya investigado y entregado de manera efectiva. 30 minutos.
- Se realizara el cierre de la sesión dando la oportunidad a los participantes de expresar la experiencia obtenida en esta sesión. 30 minutos.

SESIÓN N° 2

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación de recursos didácticos relevantes en la sesión a su propio aprendizaje.
- Expresa sus ideas en la presentación de los temas de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación individual

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación expositiva

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer las soluciones creativas para la comprensión lectora a través de sus exposiciones

Proceso:

- Se realizara la dinámica sobre la lluvia de ideas, esta trata sobre lanzar ideas sobre que estrategias de comprensión lectora se pueden aplicar en nuestro contexto. 20 Min.
- Se mostrara un contenido inicial todo sobre las estrategias peruanas de comprensión lectora, se usara plumones y pizarra .90 Min.
- Se usara la guía del aplicador iniciando la rueda de preguntas sobre el tema previamente preparada.55 Min
- El cierre de sesión se dará escuchando y respondiendo inquietudes sobre la temática por parte del grupo asistente a la sesión. 15 Min.

SESIÓN N° 3

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación de recursos didácticos relevantes en la sesión a su propio aprendizaje.
- Expresa sus ideas en la presentación de los temas de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación expositiva grupal

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer la aplicación posible de las nuevas estrategias aprendidas en el taller.

Proceso:

- Se inicia la sesión con la dinámica de iniciación indicando cuales son los tipos de comprensión lectora. 15 Min
- Una dinámica para diferenciar lo que sabemos y lo que aprenderemos mediante la lluvia de ideas, en los participantes del grupo. 45 Min.
- Ejemplificar que estrategia se usara en el aula a través de la temática aprendida en la sesión anterior. 20 Min.
- Se hablara sobre las debilidades de nuestra I.E con respecto las estrategias de comprensión lectora aplicadas o no aplicables. 90 Min.
- Se cierra la sesión con opiniones sobre la temática estudiada. 10 Min.

SESIÓN N° 4

Docente: Cooquito, Hilario Bartolo

Tiempo: 4 horas pedagógicas

Competencia: Se comunica correctamente.

Criterios de evaluación:

- Adecúa la presentación de recursos didácticos relevantes en la sesión a su propio aprendizaje.
- Expresa sus ideas en la presentación de los temas de forma coherente y cohesionada
- Emplea recursos verbales y no verbales en sus participaciones
- Evalúa la coherencia y la cohesión de las ideas en la presentación de los docentes

Propósito: En esta actividad, realizaremos una presentación expositiva grupal

Evidencia: Video de la sesión dando a conocer la aplicación posible de las nuevas estrategias aprendidas en el taller.

Proceso:

- La sesión iniciara con la dinámica de motivación y trabajo mental con la dinámica de experiencias en el aula con respecto a la comprensión lectora. 30 Min.
- Se realizara una dinámica que muestre lo aprendido en las anteriores sesiones realizando la generación de ideas de la temática. 50 Min
- Se realizara un repaso de la temática aprendida, generando soluciones contextualizadas capas de ser aplicadas a de nuestra I.E. 90 Min.
- Se realiza el Cierre de sesión escuchando la experiencia Obtenida por cada participante en todo el taller. 10 Min.

Anexo N° 02
Rúbrica de evaluación

DESTREZAS	CONSEGUIDO (4)	NO TOTALMENTE (3)	CON DIFICULTAD (2)	NO CONSEGUIDO (1)
Determinación del tema del texto	Sabe reconocer siempre de qué trata el texto y siempre identifica alguna de sus ideas principales.	Sabe reconocer casi siempre de qué trata el texto y casi siempre identifica alguna de sus ideas principales.	Reconoce todavía con dificultades de qué trata el texto y algunas de sus ideas principales.	Todavía no reconoce de qué trata el texto ni identifica sus ideas principales.
Identificación de la estructura del texto	Reconoce siempre las partes de los textos y cómo se relacionan.	Puede reconocer casi siempre las partes de los textos y cómo se relacionan.	No siempre percibe la relación entre las partes de los textos y su relación.	Por lo general no percibe la relación entre las partes de los textos.
Inferencia del entre datos y palabras del texto	Es capaz siempre de percibir cómo se relacionan ideas o datos en el texto: identificar el orden de las acciones, emparejar ideas con ilustraciones, sustituir conectores, etc.	Es capaz la mayor parte de las veces de percibir cómo se relacionan ideas o datos en el texto	Todavía le cuesta percibir cómo se relacionan las ideas o datos en el texto	Presenta todavía dificultades para percibir cómo se relacionan ideas o datos en el texto
Localización de información explícita	Localiza fácilmente informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).	Localiza casi siempre informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).	A veces tiene dificultades para localizar informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).	No localiza todavía informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).
Reflexión sobre contenido y forma del texto	Es capaz de ir más allá de la comprensión literal del texto y percibe características de su forma: reconocer el uso de tipos de letras diferentes, utilizar el texto como modelo para escribir otro semejante, etc.	Casi siempre es capaz de ir más allá de la comprensión literal del texto y percibe características de su forma	Tiene dificultades para ir más allá de la comprensión literal del texto y percibir características de su forma	Por lo general todavía no es capaz de ir más allá de la comprensión literal del texto

DESEMPEÑO 4: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.				
Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. • Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. El docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.			x	
El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta).				x
El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle que hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.				x
El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar)				x
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)				
.....				
.....				
.....				
.....				

DESEMPEÑO 5: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD				
Descripción del desempeño: Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. • Cordialidad o calidez que transmite el docente. • Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente <i>no interviene</i> o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.			x	
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes				x
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				x
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				x
<i>Marque "SI" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada</i>	Si: ____		No: x	
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)				

.....

.....

.....

.....

.....

DESEMPEÑO 6: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES				
Descripción del desempeño: Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato. Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza <i>predominantemente</i> mecanismos <i>negativos</i> y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O <i>no intenta</i> siquiera <i>redirigir</i> el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un <i>mecanismo de maltrato</i> con uno o más estudiantes.			x	
El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz. O el docente utiliza predominantemente mecanismos negativos, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión				x
El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				x
El docente siempre utiliza mecanismos positivos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
<i>Marque "SI" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada.</i>	Si: ___		No: x	
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				

INSTRUMENTO 2: PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULO

Marque con una (X) el puntaje asignado y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación, siguiendo lo establecido.

	CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan su respuesta
	El/la docente tiene su programación anual.			x	x
	El/la docente tiene su unidad de aprendizaje.			x	x
	El/la docente tiene sus sesiones de aprendizaje visados por el director o coordinador de área.			x	x
	El/la docente planifica sus actividades pedagógicas (carpeta pedagógica) dosificando el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.			x	x
	El/la docente en su planificación curricular incluye actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos, el enfoque del área según las Rutas de Aprendizaje y las Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.			x	x
	El/la docente presenta en su planificación curricular criterios que respondan al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.			x	x
	El/la docente en su planificación se evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.			x	x
	El/la docente utiliza instrumentos de evaluación.			x	x
	El/la docente tiene un registro auxiliar de evaluación.			x	x

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE:

.....

.....

.....

PUNTAJE TOTAL	18
----------------------	----

(6-9)	(9 - 15)	(16 - 20)	(21-24)
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The signature is somewhat cursive and difficult to decipher. The stamp is also circular and contains illegible text.

.....
V.B. Director

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Antonio B.', is written over a circular stamp. The signature is cursive and partially overlaps the stamp.

.....
Docente Monitoreado

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE – 2021

NOMBRE DE LA I.E. “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” - SHULLUYACO			
REGIÓN	HUÁNUCO	UGEL	YAROWILCA
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DOCENTE VISITADO:			
NIVEL	SECUNDARIA	ESPECIALIDAD	HIATORIA Y GEOGRAFIA
DATOS DE LA OBSERVACIÓN:			
GRADO	5°	ÁREA CURRICULAR	CIENCIAS SOCIALES
FECHA	25/09/2021	HORA INICIO/ TÉRMINO	9:00 a 10:00 a.m.
NOMBRE COMPLETO DEL QUE REALIZA LA VISITA: MANFREDI LUCIO RIVERA PORTILLA			

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los siguientes desempeños. Además, en el caso de los desempeños 5 y 6, si el docente es ubicado en el nivel I, indique si merece una marca.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
No alcanzan a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente	Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente

INSTRUMENTO 1: OBSERVACIÓN DE AULA

DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Descripción del desempeño:

Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Aspectos a observar:

Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.

Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.

NIVELES

	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
		I	II	III	IV
	El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento				x
	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas		x		
	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas			x	
	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden				x

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

.....

.....							
DESEMPEÑO 2: MAXIMIZA EL TIEMPO DEDICADO AL APRENDIZAJE.							
Descripción del desempeño: Usa de manera efectiva el tiempo, logrando que durante toda o casi toda la sesión los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje.							
Aspectos a observar:							
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de la sesión en que los estudiantes² están ocupados en actividades de aprendizajes. • Fluidez con que el docente maneja las transiciones entre actividades, las interrupciones y las acciones accesorias 							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.				NIVELES			
				I	II	III	IV
<input type="text"/> En más de la mitad de la sesión, los estudiantes no están dedicados a realizar actividades de aprendizaje. En una sesión de 90 minutos, se pierden más de 30 minutos.						X	
<input type="text"/> Al menos durante la mitad de la sesión, los estudiantes están ocupados en las actividades de aprendizaje. En una sesión de 90 minutos, se pierde un máximo de 30 minutos.							X
La mayor parte de la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje. En una sesión de 90 minutos se pierde un máximo de 15 minutos.						X	
Durante toda o casi toda la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje. En una sesión de 90 minutos, se pierde un máximo de 9 minutos.							X
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)							
.....							
.....							
.....							
.....							
.....							

DESEMPEÑO 3: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO.							
Descripción del desempeño: Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.							
Aspectos a observar: Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.				NIVELES			
				I	II	III	IV
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.							X
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.							X
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.							X
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.							X
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)							

.....

.....

.....

.....

.....

DESEMPEÑO 4: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.				
Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. • Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. El docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.			x	
El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta).				x
El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle que hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.				x
El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar)				x
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)				
.....				
.....				
.....				
.....				

DESEMPEÑO 5: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD				
Descripción del desempeño: Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. • Cordialidad o calidez que transmite el docente. • Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente <i>no interviene</i> o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.			x	
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes				x

INSTRUMENTO 2: PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULO

Marque con una (X) el puntaje asignado y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación, siguiendo lo establecido.

	CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan su respuesta
	El/la docente tiene su programación anual.			x	x
	El/la docente tiene su unidad de aprendizaje.			x	x
	El/la docente tiene sus sesiones de aprendizaje visados por el director o coordinador de área.			x	x
	El/la docente planifica sus actividades pedagógicas (carpeta pedagógica) dosificando el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.			x	x
	El/la docente en su planificación curricular incluye actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos, el enfoque del área según las Rutas de Aprendizaje y las Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.			x	x
	El/la docente presenta en su planificación curricular criterios que respondan al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.			x	x
	El/la docente en su planificación se evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.			x	x
	El/la docente utiliza instrumentos de evaluación.			x	x
	El/la docente tiene un registro auxiliar de evaluación.			x	x

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

PUNTAJE TOTAL

18

.....


.....
V.B. Director



Docente Monitoreado

(6-9)	(9 - 15)	(16 - 20)	(21-24)
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO